

Nota de Prensa n.º 707/OCII/DP/2022

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DE RIESGOS POR FALTA DE
ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS BIOCONTAMINANTES EN RED DE
SALUD DE CHACHAPOYAS**

- ***Centros médicos no cuentan con contenedores, tachos u otros para separar jeringas, gasas y equipos de protección personal.***
- ***Estos son almacenados, al aire libre o cerca de los consultorios, lo que pone en peligro la salud del personal médico y de la ciudadanía.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Amazonas instó a la Red de Salud Chachapoyas a adoptar medidas urgentes para mejorar la gestión y manejo de residuos sólidos biocontaminantes en los establecimientos pertenecientes a esta red, a fin de no poner en riesgo la salud del personal y la ciudadanía que acude diariamente a estos centros médicos para ser atendida.

Durante una supervisión a siete establecimientos de salud se pudo verificar que residuos como jeringas, gasas y equipos de protección personal, que son utilizados para atender a personas afectadas por diversas enfermedades, entre ellas el COVID-19, son almacenados de manera inadecuada dentro de las instalaciones. Además, en algunos casos, no cuentan con contenedores, tachos y bolsas de segregación, para separar los residuos de forma segura.

En el caso de los puestos de salud Virgen Asunta, Pedro Castro Alva, Higos Urco, 9 de Enero, María Dolores Quispe Vílchez y Leymebamba, ubicados en la provincia de Chachapoyas, se pudo advertir que no cumplen con las directivas de almacenamiento dispuestas por la norma técnica sobre gestión integral y manejo de residuos sólido en establecimientos de salud, pues los residuos se almacenan cerca de consultorios, oficinas administrativas y, en muchos casos, al aire libre, a expensas de los animales. Asimismo, generan malos olores, segregación de fluidos y proliferación de vectores (mosquitos, zancudos, garrapatas, pulgas, ratas y otros organismos transmisores de enfermedades).

También se evidenció que en el establecimiento El Molino se incineran los residuos en un espacio libre. El Centro de Salud Pedro Castro Alva, tiene un equipo de tratamiento autoclave, para esterilizar material biocontaminado, pero no se utiliza por falta de presupuesto para su instalación.

Del mismo modo, se conoció que, desde junio de 2022, la Red de Salud Chachapoyas no cuenta con una empresa prestadora de servicios de residuos sólidos para su transporte y disposición final.

Ante esta crítica situación, la jefa de la Defensoría del Pueblo en Amazonas, Genoveva Gómez, manifestó que se recomendó a la Red de Salud Chachapoyas la implementación de pautas adecuadas para el manejo de residuos sólidos y no poner en riesgo la salud del personal y de las/os pacientes en general.

Amazonas, 6 de octubre de 2022